

H

A lo que tomado el
Concejo de Reg. de
gimientes de esta
dha villa de su
marco de Hernan
des Mayor domo
de posesionario que
fue de dho. poseo
Nario de mil 250
Cientos. 7 quaren
ta. 7 cinco. en
presencia de dho
S. Juez. 7 con asen
cia de dho. Juan
marco de Hernan
des abutanno.
7 liquidanno la
dha quenta en
sta manera
Lo primero a dios
de dho. las bir
se partidas del
Cargó que en la
dha quenta se
hizo a dho. Juan
marco. Parece que

